

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21557** MADRID

EDICTO

Dña. María Jesús Palmero Sandín, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 06 de Madrid, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 851/2015 de la mercantil Inversiones Ungria, S.L., por auto de fecha 6/7/20 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por término de la liquidación conforme al artículo 152.2 de la ley concursal.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 7 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A200028202-1